

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0022206/2013

Córdoba; 19 DIC 2018

VISTO

Que se ha establecido que el día 19 de diciembre de 2018 se rendirá la tesis de Doctorado en Psicología de Lic. Carmen Soledad Martínez Labrin CI 12015089-8; y

CONSIDERANDO

Que por medio de la RD N.º 1531/2017 se establece que los Doctores Pablo Blanco; Adriana Marrero y Lorena Saletti-Cuesta, como miembros del Tribunal de la Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Carmen Soledad Martínez Labrin CI 12015089-8;

Que el Dr. Rafael Blanco reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

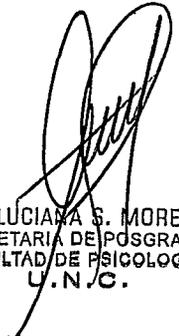
ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de traslados ida y vuelta a Aeroparque; traslados aéreos, CABA – Córdoba / Córdoba – CABA, traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios al Dr. Rafael Blanco a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Carmen Soledad Martínez Labrin CI 12015089-8 el día 19 de diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática Nº: R.0001.075.002.001.37.16.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4 o en su defecto a la apertura programática Nº: A.0001.075.002.001.37.12.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4

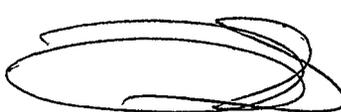
ARTÍCULO 3º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

1948



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología